

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	<input checked="" type="checkbox"/>
ORIENTACION, INTERVENCION A VICTIMAS DEL DELITO				
DESCRIPCIÓN:				
Respuesta inmediata. Es la que se proporciona desde el primer contacto con la VD. Tiene como objetivo primordial salvaguardar la integridad física y emocional de la VD, y contener el estado de crisis en que pudiera encontrarse como resultado de la victimización.				
Acompañamiento efectivo. Es el que se brinda una vez estabilizado el estado de crisis de la víctima. Tiene por objetivo atender las necesidades que ésta requiera a partir de la denuncia del delito.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Título I, Capítulo I, Artículo 8, 21, párrafo IX; Título V, Artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Título IV, Capítulo séptimo, Artículo 125, fracción VIII, capítulo octavo, Artículo 142 143 y 144 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Título séptimo, Capítulo I, Artículo 100 y 101 del bando Municipal de San Felipe del Progreso. Título primero, Artículo 1, Título segundo, Capítulo I, Artículo 7, fracción 6, Capítulo II, Artículo 8 de la Ley General de Víctimas.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Carta De consentimiento	VIGENCIA:	Para lo que haga constar	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I N O <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En un caso de emergencia en donde la víctima de delito necesita intervención criminológica, psicológica.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FISICAS				
Identificación oficial (INE) La atención es inmediata al suceso de la víctima o al arribo de esta.	ORIGINAL L SI(1)	COPIA(S) SI (1)	Título I, Capítulo I, Artículo 8, 21, párrafo IX; Título V, Artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Título IV, Capítulo séptimo, Artículo 125, fracción VII; Capítulo octavo, Artículos 142 143 y 144 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Título séptimo, Capítulo I, Artículo 100 y 101 del bando Municipal de San Felipe del Progreso. Título primero, Artículo 1, Título segundo, Capítulo I, Artículo 7, fracción 6, Capítulo II,	

"2022. Año del Quincucentario de la Fundación de Toluca de Lerdo. Capital del Estado de México"



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN FELIPE DEL PROGRESO
2022 - 2024



**SAN FELIPE
DEL PROGRESO**
FUNDADO EN 1811
TRABAJANDO A PAS DE TIERRA

				Artículo 8 de la Ley General de Víctimas.				
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS								
Identificación oficial (INE) La atención es inmediata al suceso de la víctima o al arribo de esta.		ORIGINA L SI(1)	COPIA(S) SI (1)	Título I, Capítulo I, Artículo 8, 21, párrafo IX; Título V, Artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Título IV, Capítulo séptimo, Artículo 125, fracción VII; Capítulo octavo, Artículos 142 143 y 144 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Título séptimo, Capítulo I, Artículo 100 y 101 del bando Municipal de San Felipe del Progreso. Título primero, Artículo 1, Título segundo, Capítulo I, Artículo 7, fracción 6, Capítulo II, Artículo 8 de la Ley General de Víctimas.				
INSTITUCIONES PUBLICAS								
Identificación oficial (INE) La atención es inmediata al suceso de la víctima o al arribo de esta.		ORIGINA L SI(1)	COPIA(S) SI (1)	Título I, Capítulo I, Artículo 8, 21, párrafo IX; Título V, Artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Título IV, Capítulo séptimo, Artículo 125, fracción VII; Capítulo octavo, Artículos 142 143 y 144 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Título séptimo, Capítulo I, Artículo 100 y 101 del bando Municipal de San Felipe del Progreso. Título primero, Artículo 1, Título segundo, Capítulo I, Artículo 7, fracción 6, Capítulo II, Artículo 8 de la Ley General de Víctimas.				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos a lo que indique la		TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediata				
VIGENCIA:								
COSTO:	Gratuito							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N / A	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N / A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE	No aplica							

"2022. Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN FELIPE DEL PROGRESO
2022 - 2024



SAN FELIPE
DEL PROGRESO
A PROGRESAR DESDE 1777
TRABAJANDO A RAS DE TIERRA

RESOLUCION DEL TRAMITE

Quando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, de lo contrario operara la **afirmativa ficta**.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Comisaría de Seguridad Pública Municipal				Comisaría de Seguridad Pública Municipal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Comisario Héctor Carranza Durán			
DOMICILIO:		CAL LE: Blvd. José María Morelos y Pavón		NO. INT. Y EXT.: 101	
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO: San Felipe del progreso	
C.P.: 50640		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Las 24 horas, los 365 días del año			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:	
(712)		1235199 1236157		112	
				No aplica	
CORREO ELECTRÓNICO:(25)					
secretariotecnicoesp@gmail.com					
prevención.socialsfp@gmail.com					
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					
DOMICILIO:		CAL LE:		NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:				MUNICIPIO:	
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:	
CORREO ELECTRÓNICO:					
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:					
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿El personal está capacitado?			
RESPUESTA:		El área de prevención social del delito cuenta con criminólogos preparados para intervenir en crisis o en casos de emergencia			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿A qué institución puedo acudir para atención?			
RESPUESTA:		Área de prevención social del delito y la delincuencia Comisaría de Seguridad Pública de San Felipe del progreso.			
PREGUNTA					

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo. Capital del Estado de México"



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN FELIPE DEL PROGRESO
2022 - 2024



FRECUENTE 3:	
RESPUESTA:	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS(28)	
N/A	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Lic. Sergio Teófilo González Enlace de mejora Regulatoria de la Comisaria de Seguridad Pública Municipal</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Héctor Carranza Duran Comisario de Seguridad Publica de San Felipe del Progreso</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>27/ENERO/2022</p>
--	---	--